

Recibo No.: 0019479662

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODEFARMA S.A.S.
Nit: 900727931-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-511692-12
Fecha de matrícula: 06 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 F 74 E 78 ED COOMEVA SOTANO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@prodefarma.com.co
julianayv@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4116212
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 F 74 E 78 ED COOMEVA SOTANO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: julianayv@gmail.com
gerencia@prodefarma.com.co
Telefono para notificación 1: 4116212
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PRODEFARMA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de abril 14 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en mayo 06 de 2014, en el libro 9, bajo el número 8761, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

PRODEFARMA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Producción compra venta y distribución al por menor y al por mayor de productos farmacéuticos y hospitalarios a nivel nacional, además la sociedad podrá distribuir productos de diagnóstico y consumo de instrumentales y materiales médico quirúrgico, odontológico, óptica y reactivos de laboratorio y en general todo aquello que se requiera para la prestación integral del servido de salud.

Para el cumplimiento de las anteriores actividades, la sociedad podrá adquirir con carácter de activos inmovilizados bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, enajenar a cualquier título lo referido bienes muebles o inmuebles, negociar toda clase de instrumentos, crear títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo, contratar empréstitos bancarios con o sin garantía, formar organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos similares a los de esta sociedad o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle mejores posibilidades de éxito a esta sociedad o facilitar el cumplimiento de su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad intervenir como licitadora de los concursos y licitaciones en que pueda tener interés para el desarrollo de su objeto social y celebrar los actos y contratos del caso. Podrá ocuparse también la sociedad en otra clase de actos lícitos,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

civiles y comerciales.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$45.000.000,00	45.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$45.000.000,00	45.000	\$1.000,00
PAGADO	\$45.000.000,00	45.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad esta a cargo del GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

PARAGRAFO 1.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS DIDIER YEPES VILLEGAS DESIGNACION	71.526.115

Por Documento Privado del 14 de abril de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 8761

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LILIANA MARÍA ESCOBAR AGUDELO DESIGNACION	43.684.170

Por Acta número 5 del 3 de enero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 2335

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.3 del 03 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: PRODEFARMA S.A.S
Matrícula No.: 21-569479-02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

Fecha de Matrícula: 06 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 32 F 74 E 78 ED COOMEVA SOTANO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cOTqiWpjbbiDlbji

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS